

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	06 96 0715
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2006.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de diciembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

8623

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo sistema de auriculares inalámbricos, marca «Supertech», modelo HP-434 RF.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Supertech Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Floridablanca, número 78, en Barcelona, código postal 08015,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo sistema de auriculares inalámbricos, marca «Supertech», modelo HP-434 RF, a favor de nombre «Supertech Ibérica, Sociedad Anónima», dirección calle Floridablanca, número 78, en Barcelona, código postal 08015, documento de identificación A-58771205, con el número 06 96 0693, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 10 de diciembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Supertech Ibérica, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Floridablanca, número 78.

Teléfono: (93) 325 26 16.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-58771205.

Para el equipo: Sistema de auriculares inalámbrico.

Fabricado por: «Artchief Industries Ltd.», en Hong Kong.

Marca: «Supertech».

Modelo: HP-434 RF,

y con certificado de examen de tipo número: 004496, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Nombre: «Supertech Ibérica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Floridablanca, número 78.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: 08015 Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	06 96 0693
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2006.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de diciembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

8624

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo tarjeta modem para RTC, marca «Compaq», modelo Presario 336-VSCi Serie PSB 220 D.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Compaq Computer, Sociedad Anónima», con domicilio social en Vicente Aleixandre, número 1, Parque Empresarial Las Rozas, en Las Rozas, código postal 28230,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta modem para RTC, marca «Compaq», modelo Presario 336-VSCi Serie PSB 220 D, a favor de: Nombre, «Compaq Computer, Sociedad Anónima»; dirección, Vicente Aleixandre, número 1, Parque Empresarial Las Rozas, en Las Rozas, código postal 28230; documento de identificación, A-78501426, con el número 06 96 0685, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 10 de diciembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Compaq Computer, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Vicente Aleixandre, número 1.

Teléfono: 91-640.15.00.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78501426.

Para el equipo: Tarjeta modem para RTC.

Fabricado por: Compaq Computer Corporation, en Singapur.

Marca: «Compaq».

Modelo: Presario 336-VSCi Serie PSB 220 D,

y con certificado de examen de tipo número: 003696, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Nombre: «Compaq Computer, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Vicente Aleixandre, número 1.

Ciudad: Las Rozas (Parque Empresarial).

Provincia: 28230 Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	06 96 0685
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2006.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de diciembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.